

CELEBRADA EL VIERNES 29 DE DICIEMBRE DEL 2021.

En el municipio de Churintzio Michoacán de Ocampo, siendo las 9:00 am del día 29 (veinte nueve) de diciembre de 2021, bajo el amparo legal de los artículos 115 Constitucional y 2, 14, 16, 17, 35, 36, 37, 38, 40 y demás relativos aplicables de la ley orgánica municipal del estado de Michoacán de Ocampo, se reunieron en la sala de cabildo dentro de las instalaciones de la casa de la cultura, a fin de celebrarse la décimo sexta sesión ordinaria de cabildo, previo citatorio los ciudadanos: **Lic. Alejandra Pimentel Espinoza** presidenta municipal constitucional de Churintzio, los ciudadanos, regidores, **Lic. Adriana Macías Hurtado, C. Crispín Guzmán Arroyo, C. Mireya Ávalos, Ramón Ayala Galván, Prof. Humberto Arroyo Verduzco, C. María Guadalupe Fernández Vega, C. Ana Bertha García Montañez**, la ciudadana síndico municipal, **Lic. Angela Castillo Cortés**, y la asistencia del C. secretario **Ing. José Rubén Heredia Pimentel**, quien da fe para celebrar la presente sesión.

Hace uso de la palabra la C. presidenta y solicita al secretario, proceda a pasar lista de asistencia.

PRIMERO. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum legal:

- C. PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. ALEJANDRA PIMENTEL ESPINOZA.
- C. SÍNDICO MUNICIPAL LIC. ANGELA CASTILLO CORTÉS.
- C. REGIDORA LIC. ADRIANA MACÍAS HURTADO.
- C. REGIDOR CRISPÍN GUZMÁN ARROYO.
- C. REGIDORA MIREYA AVALOS.
- C. REGIDOR RAMON AYALA GALVÁN.
- C. REGIDOR PROF. HUMBERTO ARROYO VERDUZCO.
- C. REGIDORA MARÍA GUADALUPE FERNANDEZ VEGA.
- C. REGIDORA ANA BERTHA GARCÍA MONTAÑEZ.

Se comprueba que existe quórum legal reglamentario y se declara abierta la presente sesión y se solicita al secretario de lectura a bien del orden del día propuesto:

M. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.



PRESIDENCIA

El Pueblo Haciendo Historia



SECRETARÍA GENERAL
DEL M. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.
2021-2024

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like Lic. Alejandra Pimentel Espinoza, Lic. Adriana Macías Hurtado, C. Crispín Guzmán Arroyo, C. Mireya Ávalos, Ramón Ayala Galván, Prof. Humberto Arroyo Verduzco, C. María Guadalupe Fernández Vega, C. Ana Bertha García Montañez, and Lic. Angela Castillo Cortés.]


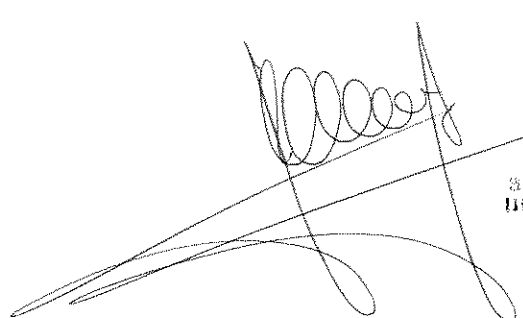
=====CERTIFICACIÓN=====

EL QUE SUSCRIBE C.DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE TUVE A LA VISTA, VA EN HOJA ÚTIL, COTEJADA, FIRMADA Y SELLADA.

SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2025, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.



SECRETARIA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICHO.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

SEGUNDO. Se da lectura y se aprueba el orden del día que consiste en:

1. PASE DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.
2. LECTURA Y SOLICITUD APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. CONFORMACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE.
4. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PARA EL 2022.
5. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA 2022.
6. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE ESARRROLLO 2021-2024.
7. ASUNTOS GENERALES.
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERCERO. Para el desahogo del punto número tercero del orden del día hace uso de la voz la C. Lic. Alejandra Pimentel Espinoza, Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Churintzio. -----

En uso de la voz, manifiesta: Buenos días, compañeros ediles, quiero agradecer la presencia de quienes hoy nos acompañan con el fin de conformar el comité municipal del deporte,

- Gabriel Cruz Mendoza
- C. Oscar Alejandro Castro Álvarez
- C. Jorge Castro Sánchez
- C. Sergio Sarellano García
- C. José Ojeña Domínguez

M. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.



SECRETARIA GENERAL
DEL M. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.
2021 - 2024

PRESIDENCIA

El día de hoy vienen representando su comunidad y disciplina, con el fin de coordinarnos y hacer trabajo en conjunto, respecto a las necesidades que presenta nuestro municipio, el día de hoy queremos conformar un consejo municipal de fomento al deporte, cuyos objetivos serán entre alguno otros: ejecutar políticas públicas del deporte, coordinar la participación del deporte entre las distintas localidades y barrios, determinar lineamientos en materia de eventos deportivos, proponer y llevar a cabo programas de capacitación en materia deportiva, organizar eventos deportivos, además se tiene el objetivo de impulsar nuevas disciplinas deportivas, como charrería, básquet, beisbol, atletismo, entre otras.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Alm. Bertha Carreras

Rosario Amalia Galvan de Guadalupe Ferrnandez Segun

Amiguel

[Illegible handwritten notes]


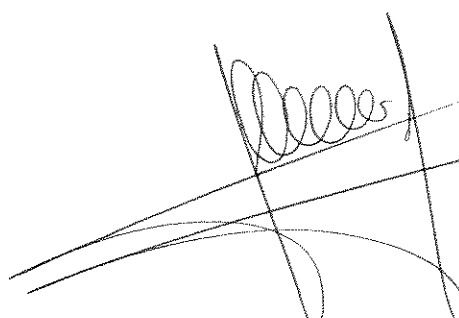
=====CERTIFICACIÓN=====

EL QUE SUSCRIBE C.DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE TUVE A LA VISTA, VA EN HOJA ÚTIL, COTEJADA, FIRMADA Y SELLADA.

SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2025, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.



DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Antes de comenzar con la conformación de dicho comité, quisiera ceder el uso de la palabra al Lic. Jiovani Arroyo Quiroz, quien está encargado de la coordinación municipal del deporte. -----

El Lic. Jiovani, comenta que se tiene el objetivo de conformar este comité ya que existen muchos espacios para el desarrollo deportivo, sin embargo, hace falta coordinación para el uso de estos, ya que, en el caso de la cabecera, hay ocasiones que la cancha quiere usarse por los futbolistas y los que juegan vóley al mismo tiempo. -----

Además de que, para el mantenimiento de estas áreas, también falta coordinación, para la limpieza y mantenimiento en condiciones de los espacios. -----

Otro de los objetivos es descentralizar el fomento al deporte, ya que anteriormente solo se le daba un enfoque a la cabecera municipal, y también en las localidades hay necesidad de impulsar estas actividades recreativas, que ayudan a la salud y al buen desenvolvimiento de la juventud. -----

Retoma la palabra la C. presidenta municipal Lic. Alejandra Pimentel Espinoza, e invita a quienes serán miembros del consejo a pasar al frente para rendirles protesta. -----

¿Protestan desempeñar con lealtad y actitud de servicio el cargo que se les confiere como miembros del consejo municipal del deporte del municipio de Churintzio, mirando siempre por el bien de los ciudadanos de este municipio?

A lo cual contestan: - si protestamos.

Si así lo hicieron que se los reconozcan, y si no lo hicieron que se los demanden. -----

Una vez establecido el consejo ante el cabildo, la C. presidenta invita al Lic. Gabriel Cruz Mendoza, quien es miembro de la selección nacional de voleibol, para que dé un mensaje a los jóvenes del municipio. -----

El Lic. Gabriel Cruz Mendoza comenta que en su opinión está muy bien la conformación del consejo, ya que hace falta mucho impulso al desarrollo deportivo, y también a otras disciplinas, no solo enfocarse en una, como por ejemplo en Churintzio el mayor enfoque es en el futbol, y como sabemos

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
Román Arroyo Quiroz
Gabriel Cruz Mendoza
Alejandra Pimentel Espinoza
Cruz
Cruz
Cruz

M. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICHOACÁN



SECRETARÍA GENERAL
DEL M. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICHOACÁN
2021 - 2024

PRESIDENCIA


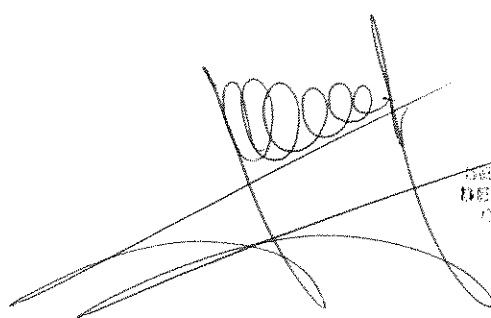
=====CERTIFICACIÓN=====

EL QUE SUSCRIBE C.DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE TUVE A LA VISTA, VA EN HOJA ÚTIL, COTEJADA, FIRMADA Y SELLADA.

SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2025, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.



SECRETARÍA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICHO.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

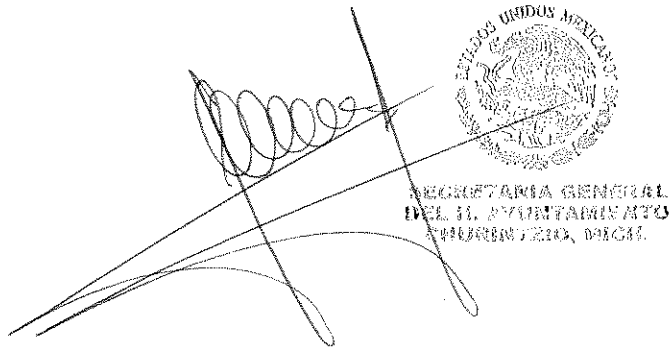
=====CERTIFICACIÓN=====

EL QUE SUSCRIBE C.DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE TUVE A LA VISTA, VA EN HOJA ÚTIL, COTEJADA, FIRMADA Y SELLADA.

SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2025, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.



The image shows a handwritten signature in black ink, which is crossed out with a diagonal line. To the right of the signature is a circular official stamp. The stamp contains the text 'ESTADOS UNIDOS MEXICANOS' at the top, a central emblem, and 'SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO, MICHO.' at the bottom.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

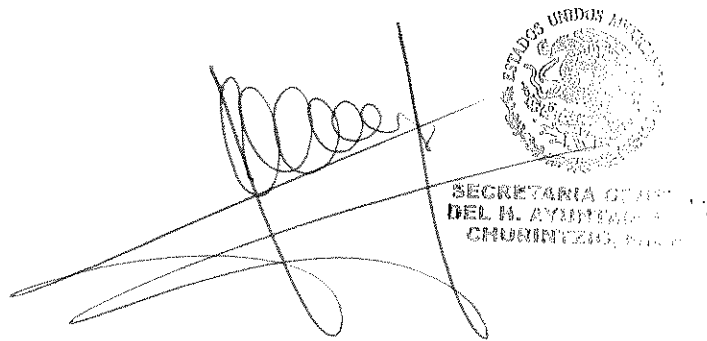
=====CERTIFICACIÓN=====

EL QUE SUSCRIBE C.DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE TUVE A LA VISTA, VA EN HOJA ÚTIL, COTEJADA, FIRMADA Y SELLADA.

SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2025, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.



The image shows a handwritten signature in black ink, which appears to be 'Jose Huipe Peña', written over a horizontal line. To the right of the signature is a circular official stamp. The stamp contains the text 'ESTADOS UNIDOS MEXICANOS' at the top, the coat of arms of Mexico in the center, and 'SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN' at the bottom.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO



LIC. ALEJANDRA PIMENTEL ESPINOZA **PRESIDENCIA**



ayuntamiento Municipal

SECRETARIA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, NUCM.
2021 - 2024

[Signature]

ING. JOSÉ RUBÉN HEREDIA
PIMENTEL
Secretario Del H. Ayuntamiento

[Signature]

LIC. ANGELA CASTILLO CORTÉS
Síndico Municipal

CC. REGIDORES MUNICIPALES

[Signature]
LIC. ADRIANA MACÍAS HURTADO

[Signature]
CRISPÍN GUZMÁN ARROYO

[Signature]

MIREYA AVALOS

[Signature]

RAMON AYALA GALVÁN

[Signature]

PROF. HUMBERTO ARROYO VERDUZCO. ANA BERTHA GARCIA MONTAÑEZ

[Signature]

[Signature]

MARIA GUADALUPE FERNANDEZ VEGA
El Pueblo Haciendo Historia

[Signature]

[Signature]
Ma Guadalupe Fernandez Vega

[Signature]
Ramon Ayala Galvan

[Signature]
Ana Bertha Garcia

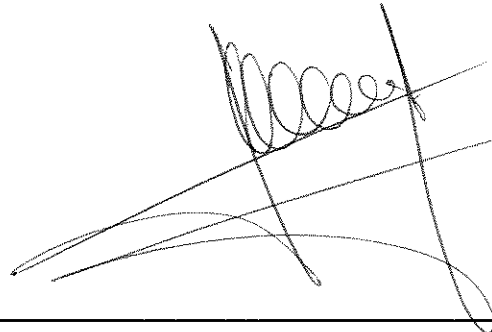
=====CERTIFICACIÓN=====

EL QUE SUSCRIBE C.DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE TUVE A LA VISTA, VA EN HOJA ÚTIL, COTEJADA, FIRMADA Y SELLADA.

SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2025, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.



DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Provincia	Municipio	Categoría	Descripción del Proyecto	Unidad	Cantidad	Valor Unitario (Bs)	Valor Total (Bs)	Observaciones
Cochabamba	San Andrés	Municipal	Reparación de la red de agua potable	m	100	100.00	10.000,00	
			Reparación de la red de agua potable	m	200	200.00	40.000,00	
			Reparación de la red de agua potable	m	300	300.00	90.000,00	
			Reparación de la red de agua potable	m	400	400.00	160.000,00	
Cochabamba	San Andrés	Municipal	Reparación de la red de agua potable	m	500	500.00	250.000,00	
			Reparación de la red de agua potable	m	600	600.00	360.000,00	
			Reparación de la red de agua potable	m	700	700.00	490.000,00	
			Reparación de la red de agua potable	m	800	800.00	640.000,00	
Cochabamba	San Andrés	Municipal	Reparación de la red de agua potable	m	900	900.00	810.000,00	
			Reparación de la red de agua potable	m	1000	1000.00	1.000.000,00	
			Reparación de la red de agua potable	m	1100	1100.00	1.210.000,00	
			Reparación de la red de agua potable	m	1200	1200.00	1.440.000,00	
Cochabamba	San Andrés	Municipal	Reparación de la red de agua potable	m	1300	1300.00	1.690.000,00	
			Reparación de la red de agua potable	m	1400	1400.00	1.960.000,00	
			Reparación de la red de agua potable	m	1500	1500.00	2.250.000,00	
			Reparación de la red de agua potable	m	1600	1600.00	2.560.000,00	
Cochabamba	San Andrés	Municipal	Reparación de la red de agua potable	m	1700	1700.00	2.890.000,00	
			Reparación de la red de agua potable	m	1800	1800.00	3.240.000,00	
			Reparación de la red de agua potable	m	1900	1900.00	3.610.000,00	
			Reparación de la red de agua potable	m	2000	2000.00	4.000.000,00	
Cochabamba	San Andrés	Municipal	Reparación de la red de agua potable	m	2100	2100.00	4.410.000,00	
			Reparación de la red de agua potable	m	2200	2200.00	4.840.000,00	
			Reparación de la red de agua potable	m	2300	2300.00	5.290.000,00	
			Reparación de la red de agua potable	m	2400	2400.00	5.760.000,00	
Cochabamba	San Andrés	Municipal	Reparación de la red de agua potable	m	2500	2500.00	6.250.000,00	
			Reparación de la red de agua potable	m	2600	2600.00	6.760.000,00	
			Reparación de la red de agua potable	m	2700	2700.00	7.290.000,00	
			Reparación de la red de agua potable	m	2800	2800.00	7.840.000,00	
Cochabamba	San Andrés	Municipal	Reparación de la red de agua potable	m	2900	2900.00	8.410.000,00	
			Reparación de la red de agua potable	m	3000	3000.00	9.000.000,00	
			Reparación de la red de agua potable	m	3100	3100.00	9.610.000,00	
			Reparación de la red de agua potable	m	3200	3200.00	10.240.000,00	
Cochabamba	San Andrés	Municipal	Reparación de la red de agua potable	m	3300	3300.00	10.890.000,00	
			Reparación de la red de agua potable	m	3400	3400.00	11.560.000,00	
			Reparación de la red de agua potable	m	3500	3500.00	12.250.000,00	
			Reparación de la red de agua potable	m	3600	3600.00	12.960.000,00	
Cochabamba	San Andrés	Municipal	Reparación de la red de agua potable	m	3700	3700.00	13.690.000,00	
			Reparación de la red de agua potable	m	3800	3800.00	14.440.000,00	
			Reparación de la red de agua potable	m	3900	3900.00	15.210.000,00	
			Reparación de la red de agua potable	m	4000	4000.00	16.000.000,00	
Cochabamba	San Andrés	Municipal	Reparación de la red de agua potable	m	4100	4100.00	16.810.000,00	
			Reparación de la red de agua potable	m	4200	4200.00	17.640.000,00	
			Reparación de la red de agua potable	m	4300	4300.00	18.490.000,00	
			Reparación de la red de agua potable	m	4400	4400.00	19.360.000,00	
Cochabamba	San Andrés	Municipal	Reparación de la red de agua potable	m	4500	4500.00	20.250.000,00	
			Reparación de la red de agua potable	m	4600	4600.00	21.160.000,00	
			Reparación de la red de agua potable	m	4700	4700.00	22.090.000,00	
			Reparación de la red de agua potable	m	4800	4800.00	23.040.000,00	
Cochabamba	San Andrés	Municipal	Reparación de la red de agua potable	m	4900	4900.00	24.010.000,00	
			Reparación de la red de agua potable	m	5000	5000.00	25.000.000,00	
			Reparación de la red de agua potable	m	5100	5100.00	26.010.000,00	
			Reparación de la red de agua potable	m	5200	5200.00	27.040.000,00	
Cochabamba	San Andrés	Municipal	Reparación de la red de agua potable	m	5300	5300.00	28.090.000,00	
			Reparación de la red de agua potable	m	5400	5400.00	29.240.000,00	
			Reparación de la red de agua potable	m	5500	5500.00	30.410.000,00	
			Reparación de la red de agua potable	m	5600	5600.00	31.600.000,00	
Cochabamba	San Andrés	Municipal	Reparación de la red de agua potable	m	5700	5700.00	32.810.000,00	
			Reparación de la red de agua potable	m	5800	5800.00	34.040.000,00	
			Reparación de la red de agua potable	m	5900	5900.00	35.290.000,00	
			Reparación de la red de agua potable	m	6000	6000.00	36.560.000,00	
Cochabamba	San Andrés	Municipal	Reparación de la red de agua potable	m	6100	6100.00	37.810.000,00	
			Reparación de la red de agua potable	m	6200	6200.00	39.040.000,00	
			Reparación de la red de agua potable	m	6300	6300.00	40.290.000,00	
			Reparación de la red de agua potable	m	6400	6400.00	41.560.000,00	
Cochabamba	San Andrés	Municipal	Reparación de la red de agua potable	m	6500	6500.00	42.810.000,00	
			Reparación de la red de agua potable	m	6600	6600.00	44.040.000,00	
			Reparación de la red de agua potable	m	6700	6700.00	45.290.000,00	
			Reparación de la red de agua potable	m	6800	6800.00	46.560.000,00	
Cochabamba	San Andrés	Municipal	Reparación de la red de agua potable	m	6900	6900.00	47.810.000,00	
			Reparación de la red de agua potable	m	7000	7000.00	49.040.000,00	
			Reparación de la red de agua potable	m	7100	7100.00	50.290.000,00	
			Reparación de la red de agua potable	m	7200	7200.00	51.560.000,00	
Cochabamba	San Andrés	Municipal	Reparación de la red de agua potable	m	7300	7300.00	52.810.000,00	
			Reparación de la red de agua potable	m	7400	7400.00	54.040.000,00	
			Reparación de la red de agua potable	m	7500	7500.00	55.290.000,00	
			Reparación de la red de agua potable	m	7600	7600.00	56.560.000,00	
Cochabamba	San Andrés	Municipal	Reparación de la red de agua potable	m	7700	7700.00	57.810.000,00	
			Reparación de la red de agua potable	m	7800	7800.00	59.040.000,00	
			Reparación de la red de agua potable	m	7900	7900.00	60.290.000,00	
			Reparación de la red de agua potable	m	8000	8000.00	61.560.000,00	
Cochabamba	San Andrés	Municipal	Reparación de la red de agua potable	m	8100	8100.00	62.810.000,00	
			Reparación de la red de agua potable	m	8200	8200.00	64.040.000,00	
			Reparación de la red de agua potable	m	8300	8300.00	65.290.000,00	
			Reparación de la red de agua potable	m	8400	8400.00	66.560.000,00	
Cochabamba	San Andrés	Municipal	Reparación de la red de agua potable	m	8500	8500.00	67.810.000,00	
			Reparación de la red de agua potable	m	8600	8600.00	69.040.000,00	
			Reparación de la red de agua potable	m	8700	8700.00	70.290.000,00	
			Reparación de la red de agua potable	m	8800	8800.00	71.560.000,00	
Cochabamba	San Andrés	Municipal	Reparación de la red de agua potable	m	8900	8900.00	72.810.000,00	
			Reparación de la red de agua potable	m	9000	9000.00	74.040.000,00	
			Reparación de la red de agua potable	m	9100	9100.00	75.290.000,00	
			Reparación de la red de agua potable	m	9200	9200.00	76.560.000,00	
Cochabamba	San Andrés	Municipal	Reparación de la red de agua potable	m	9300	9300.00	77.810.000,00	
			Reparación de la red de agua potable	m	9400	9400.00	79.040.000,00	
			Reparación de la red de agua potable	m	9500	9500.00	80.290.000,00	
			Reparación de la red de agua potable	m	9600	9600.00	81.560.000,00	
Cochabamba	San Andrés	Municipal	Reparación de la red de agua potable	m	9700	9700.00	82.810.000,00	
			Reparación de la red de agua potable	m	9800	9800.00	84.040.000,00	
			Reparación de la red de agua potable	m	9900	9900.00	85.290.000,00	
			Reparación de la red de agua potable	m	10000	10000.00	86.560.000,00	

4822000 4822000 4822000 4822000

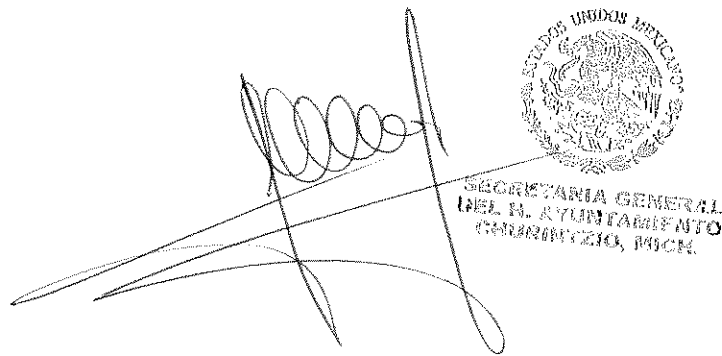
=====CERTIFICACIÓN=====

EL QUE SUSCRIBE C.DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE TUVE A LA VISTA, VA EN HOJA ÚTIL, COTEJADA, FIRMADA Y SELLADA.

SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2025, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.



The image shows a handwritten signature in black ink, which appears to be 'José Humberto Huipe Peña'. To the right of the signature is a circular official stamp. The stamp contains the text 'ESTADOS UNIDOS MEXICANOS' at the top, a central emblem, and 'SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CHURINTZIO, MICH.' at the bottom.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

CELEBRADA EL VIERNES 29 DE DICIEMBRE DEL 2021.

En el municipio de Churintzio Michoacán de Ocampo, siendo las 9:00 am del día 29 (veinte nueve) de diciembre de 2021, bajo el amparo legal de los artículos 115 Constitucional y 2, 14, 16, 17, 35, 36, 37, 38, 40 y demás relativos aplicables de la ley orgánica municipal del estado de Michoacán de Ocampo, se reunieron en la sala de cabildo dentro de las instalaciones de la casa de la cultura, a fin de celebrarse la décimo sexta sesión ordinaria de cabildo, previo citatorio los ciudadanos: **Lic. Alejandra Pimentel Espinoza** presidenta municipal constitucional de Churintzio, los ciudadanos, regidores, **Lic. Adriana Macías Hurtado, C. Crispín Guzmán Arroyo, C. Mireya Ávalos, Ramón Ayala Galván, Prof. Humberto Arroyo Verduzco, C. María Guadalupe Fernández Vega, C. Ana Bertha García Montañez**, la ciudadana síndico municipal, **Lic. Angela Castillo Cortés**, y la asistencia del C. secretario **Ing. José Rubén Heredia Pimentel**, quien da fe para celebrar la presente sesión.

Hace uso de la palabra la C. presidenta y solicita al secretario, proceda a pasar lista de asistencia.

PRIMERO. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum legal:

- C. PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. ALEJANDRA PIMENTEL ESPINOZA.
- C. SÍNDICO MUNICIPAL LIC. ANGELA CASTILLO CORTÉS.
- C. REGIDORA LIC. ADRIANA MACÍAS HURTADO.
- C. REGIDOR CRISPÍN GUZMÁN ARROYO.
- C. REGIDORA MIREYA AVALOS.
- C. REGIDOR RAMON AYALA GALVÁN.
- C. REGIDOR PROF. HUMBERTO ARROYO VERDUZCO.
- C. REGIDORA MARÍA GUADALUPE FERNANDEZ VEGA.
- C. REGIDORA ANA BERTHA GARCÍA MONTAÑEZ.

Se comprueba que existe quórum legal reglamentario y se declara abierta la presente sesión y se solicita al secretario de lectura a bien del orden del día propuesto:

M. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.



PRESIDENCIA

El Pueblo Haciendo Historia



SECRETARÍA GENERAL
DEL M. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.
2021-2024

[Handwritten signature]

Maria Guadalupe Fernandez Vega

Ana Bertha Garcia Montañez

Ramon Ayala Galvan

Humberto Arroyo Verduzco

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]


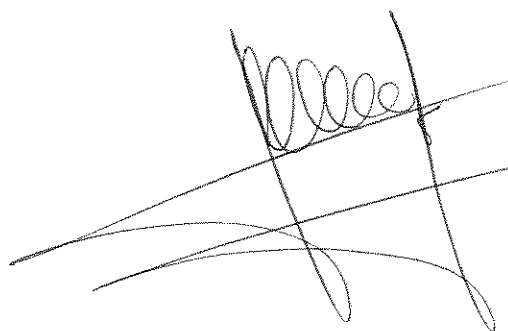
=====CERTIFICACIÓN=====

EL QUE SUSCRIBE C.DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE TUVE A LA VISTA, VA EN HOJA ÚTIL, COTEJADA, FIRMADA Y SELLADA.

SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2025, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.



DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

SEGUNDO. Se da lectura y se aprueba el orden del día que consiste en:

1. PASE DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.
2. LECTURA Y SOLICITUD APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. CONFORMACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE.
4. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PARA EL 2022.
5. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA 2022.
6. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2021-2024.
7. ASUNTOS GENERALES.
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERCERO. Para el desahogo del punto número tercero del orden del día hace uso de la voz la C. Lic. Alejandra Pimentel Espinoza, Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Churintzio. -----

En uso de la voz, manifiesta: Buenos días, compañeros ediles, quiero agradecer la presencia de quienes hoy nos acompañan con el fin de conformar el comité municipal del deporte,

Gabriel Cruz Mendoza

C. Oscar Alejandro Castro Álvarez

C. Jorge Castro Sánchez

C. Sergio Sarellano García

C. José Ojeda Domínguez

M. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICM.



SECRETARÍA GENERAL
DEL M. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICM.
2021 - 2024

PRESIDENCIA

El día de hoy vienen representando su comunidad y disciplina, con el fin de coordinarnos y hacer trabajo en conjunto, respecto a las necesidades que presenta nuestro municipio, el día de hoy queremos conformar un consejo municipal de fomento al deporte, cuyos objetivos serán entre algunos otros: ejecutar políticas públicas del deporte, coordinar la participación del deporte entre las distintas localidades y barrios, determinar lineamientos en materia de eventos deportivos, proponer y llevar a cabo programas de capacitación en materia deportiva, organizar eventos deportivos, además se tiene el objetivo de impulsar nuevas disciplinas deportivas, como charrería, básquet, beisbol, atletismo, entre otras.


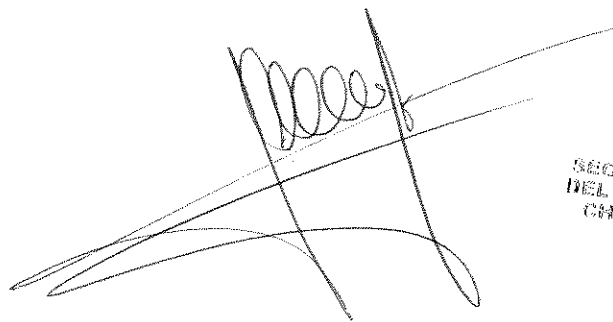
=====CERTIFICACIÓN=====

EL QUE SUSCRIBE C.DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE TUVE A LA VISTA, VA EN HOJA ÚTIL, COTEJADA, FIRMADA Y SELLADA.

SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2025, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.



DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

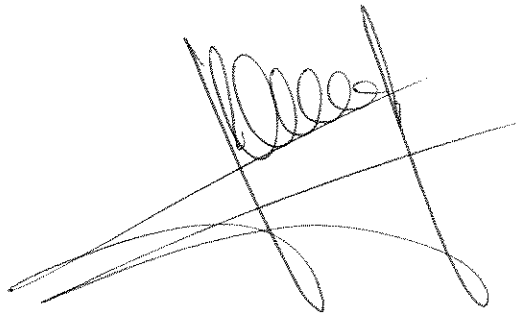
=====CERTIFICACIÓN=====

EL QUE SUSCRIBE C.DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE TUVE A LA VISTA, VA EN HOJA ÚTIL, COTEJADA, FIRMADA Y SELLADA.

SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2025, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.



DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

hay jóvenes talentosos en las diversas disciplinas. -----

PRELIMINAR

También pide que se haga mucha gestión con dependencias del deporte para que se bajen recursos y materiales necesarios, comenta que el conoce en la ciudad de Morelia a los encargados del CECUFID y CONADE, que podrían ser de mucho apoyo. -----

CUARTO. En el cuarto punto, la presidenta solicita al Ing. Aldo Jaziel Garibay Guzmán, presente la propuesta para efectuar presupuesto en obra pública en 2022. -----

Hace uso de la palabra el director de obras públicas para mencionar que, de acuerdo con las propuestas de los comités de participación ciudadana conformados en cada comunidad, y priorizando estas necesidades, es que se programaron las obras para el próximo 2022, y consisten en las obras que se anexan al final de la presente acta. -----

Se abre a comentarios, y se explica que estas obras están programadas a efectuarse con participación de estancias federales, estatales y participación de los beneficiarios, por lo cual los montos de aportación por parte del ayuntamiento están sujetos a modificaciones. -----

Se somete a consideración de los presentes, y se aprueba por unanimidad.

QUINTO. Para el siguiente punto del orden del día la ciudadana presidenta Lic. Alejandra Pimentel Espinoza, solicita al tesorero municipal el Ing. José Antonio Montañez Méndez, les presente al pleno del cabildo la propuesta en materia de ingresos y egresos, para el ejercicio fiscal del año 2022. ---

Se proporciona un legajo que contiene el presupuesto de ingresos y egresos, a cada uno de los miembros del ayuntamiento, para que se analice. -----

De forma general, el tesorero da un resumen donde menciona los ingresos en materia de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y participaciones, así como los montos de egresos en materia de servicios, materiales y suministros, servicios generales subsidios, bienes muebles e inmuebles, inversión pública, etc. -----

La C. presidenta propone se dé un análisis exhaustivo de la propuesta para que cualquier observación que hagan, pueda ser modificado antes de ser entregado al H. Congreso del estado. -----

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
Aldo Jaziel Garibay Guzmán
José Antonio Montañez Méndez
Alejandra Pimentel Espinoza
Lic. [illegible]
Ing. [illegible]

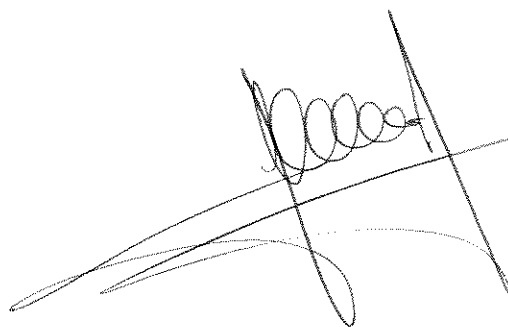
=====CERTIFICACIÓN=====

EL QUE SUSCRIBE C.DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE TUVE A LA VISTA, VA EN HOJA ÚTIL, COTEJADA, FIRMADA Y SELLADA.

SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2025, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.



SECRETARÍA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Una vez analizado, la presidenta municipal solicita al C. secretario Ing. José Rubén Heredia Pimentel, someta a consideración de los presentes, la propuesta para el presupuesto de ingresos y egresos para el año 2022, se somete a consideración y por unanimidad, queda aprobado. -----

SEXTO. La C. presidenta Lic. Alejandra Pimentel Espinoza, comenta que en conjunto con el secretario del H. Ayuntamiento, se ha elaborado una propuesta para el plan de desarrollo municipal 2021-2024, para lo cual solicita al secretario Ing. José Rubén Heredia Pimentel de lectura al plan de desarrollo municipal que se propone -----

El Ing. José Rubén Heredia Pimentel, comienza explicando que para dar cumplimiento a la ley orgánica municipal, la cual menciona en su artículo 138 del capítulo XXVII, que es competencia del ayuntamiento elaborar y presentar este plan al congreso, antes de concluir los primeros cuatro meses de gestión, así como la ley estatal de planeación y la constitución política de los estados unidos mexicanos, en los cuales se explica la obligación de los municipios de llevar una ordenada herramienta de planeación. -----

Se presenta cada página a detalle; para que externen cualquier observación, y poder modificar antes de presentarse. -----

Se comienza presentando un antecedente histórico del municipio, así como una investigación estadística de los niveles de marginación, migración e ingresos del municipio, para dar continuidad al plan municipal de desarrollo, presentando los ejes estratégicos y líneas de acción a implementar, desarrollo social y humano, educación, salud, cultura y deporte, apoyo a la mujer, seguridad pública y protección civil, infraestructura, administración municipal, sector agropecuario, comercio y desarrollo económico, medio ambiente, migrantes, servicios públicos municipales de calidad. -----

Una vez presentado y analizado, se somete a consideración del pleno de este cabildo y con 6 votos a favor y 3 abstenciones de los regidores de representación proporcional, se aprueba por mayoría absoluta. -----

[Handwritten notes and signatures on the right margin]
El Ing. José Rubén Heredia Pimentel
Lic. Alejandra Pimentel Espinoza
[Signature]

H. AYUNTAMIENTO
CHUMINTZIO, MICH.



SECRETARIA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHUMINTZIO, MICH.
2021 - 2024

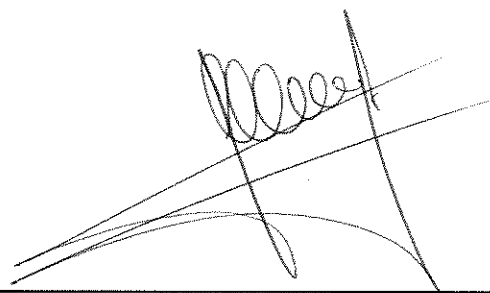
=====CERTIFICACIÓN=====

EL QUE SUSCRIBE C.DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE TUVE A LA VISTA, VA EN HOJA ÚTIL, COTEJADA, FIRMADA Y SELLADA.

SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2025, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.



DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO



LIC. ALEJANDRA PIMENTEL ESPINOZA **Presidencia**
Presidenta Municipal



SECRETARIA GENERAL
DEL M. AYUNTAMIENTO
CHIRIQUÍO, MICHA.
2021 - 2024

[Signature]

ING. JOSÉ RUBÉN HEREDIA
PIMENTEL
Secretario Del H. Ayuntamiento

[Signature]

LIC. ANGELA CASTILLO CORTÉS
Síndico Municipal

CC. REGIDORES MUNICIPALES

[Signature]
LIC. ADRIANA MACÍAS HURTADO

[Signature]
CRISPÍN GUZMÁN ARROYO

Mireya Avalos

MIREYA AVALOS

Ramon Ayala Galvan

RAMON AYALA GALVÁN

[Signature]

PROF. HUMBERTO ARROYO VERDUZCO. ANA BERTHA GARCIA MONTAÑEZ

Ana Bertha Garcia Montañez

Maria Guadalupe Fernandez Vega

MARIA GUADALUPE FERNANDEZ VEGA
El Pueblo Haciendo Historia

Maria Guadalupe Fernandez Vega

Ramon Ayala Galvan

Ana Bertha Garcia Montañez

[Large handwritten signature]

=====CERTIFICACIÓN=====

EL QUE SUSCRIBE C.DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE TUVE A LA VISTA, VA EN HOJA ÚTIL, COTEJADA, FIRMADA Y SELLADA.

SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2025, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.



SECRETARIA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.



DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

PROYECTO	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	ESTADO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	FECHA INICIO	FECHA FIN	ESTADO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CONSTRUCCION DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE LA ZONA DE LA VILLA DE LA ESPERANZA	RECONSTRUCCION DE LA ZONA DE LA VILLA DE LA ESPERANZA	1980	1980	COMPLETADO	M2	1000	100000	100000	1980	1980	COMPLETADO	M2	1000	100000	100000
	RECONSTRUCCION DE LA ZONA DE LA VILLA DE LA ESPERANZA	1980	1980	COMPLETADO	M2	2000	200000	200000	1980	1980	COMPLETADO	M2	2000	200000	200000
	RECONSTRUCCION DE LA ZONA DE LA VILLA DE LA ESPERANZA	1980	1980	COMPLETADO	M2	3000	300000	300000	1980	1980	COMPLETADO	M2	3000	300000	300000
	RECONSTRUCCION DE LA ZONA DE LA VILLA DE LA ESPERANZA	1980	1980	COMPLETADO	M2	4000	400000	400000	1980	1980	COMPLETADO	M2	4000	400000	400000
CONSTRUCCION DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE LA ZONA DE LA VILLA DE LA ESPERANZA	RECONSTRUCCION DE LA ZONA DE LA VILLA DE LA ESPERANZA	1980	1980	COMPLETADO	M2	5000	500000	500000	1980	1980	COMPLETADO	M2	5000	500000	500000
	RECONSTRUCCION DE LA ZONA DE LA VILLA DE LA ESPERANZA	1980	1980	COMPLETADO	M2	6000	600000	600000	1980	1980	COMPLETADO	M2	6000	600000	600000
	RECONSTRUCCION DE LA ZONA DE LA VILLA DE LA ESPERANZA	1980	1980	COMPLETADO	M2	7000	700000	700000	1980	1980	COMPLETADO	M2	7000	700000	700000
	RECONSTRUCCION DE LA ZONA DE LA VILLA DE LA ESPERANZA	1980	1980	COMPLETADO	M2	8000	800000	800000	1980	1980	COMPLETADO	M2	8000	800000	800000
CONSTRUCCION DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE LA ZONA DE LA VILLA DE LA ESPERANZA	RECONSTRUCCION DE LA ZONA DE LA VILLA DE LA ESPERANZA	1980	1980	COMPLETADO	M2	9000	900000	900000	1980	1980	COMPLETADO	M2	9000	900000	900000
	RECONSTRUCCION DE LA ZONA DE LA VILLA DE LA ESPERANZA	1980	1980	COMPLETADO	M2	10000	1000000	1000000	1980	1980	COMPLETADO	M2	10000	1000000	1000000
	RECONSTRUCCION DE LA ZONA DE LA VILLA DE LA ESPERANZA	1980	1980	COMPLETADO	M2	11000	1100000	1100000	1980	1980	COMPLETADO	M2	11000	1100000	1100000
	RECONSTRUCCION DE LA ZONA DE LA VILLA DE LA ESPERANZA	1980	1980	COMPLETADO	M2	12000	1200000	1200000	1980	1980	COMPLETADO	M2	12000	1200000	1200000

PROYECTO	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	ESTADO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	FECHA INICIO	FECHA FIN	ESTADO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CONSTRUCCION DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE LA ZONA DE LA VILLA DE LA ESPERANZA	RECONSTRUCCION DE LA ZONA DE LA VILLA DE LA ESPERANZA	1980	1980	COMPLETADO	M2	13000	1300000	1300000	1980	1980	COMPLETADO	M2	13000	1300000	1300000
	RECONSTRUCCION DE LA ZONA DE LA VILLA DE LA ESPERANZA	1980	1980	COMPLETADO	M2	14000	1400000	1400000	1980	1980	COMPLETADO	M2	14000	1400000	1400000
	RECONSTRUCCION DE LA ZONA DE LA VILLA DE LA ESPERANZA	1980	1980	COMPLETADO	M2	15000	1500000	1500000	1980	1980	COMPLETADO	M2	15000	1500000	1500000
	RECONSTRUCCION DE LA ZONA DE LA VILLA DE LA ESPERANZA	1980	1980	COMPLETADO	M2	16000	1600000	1600000	1980	1980	COMPLETADO	M2	16000	1600000	1600000
CONSTRUCCION DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE LA ZONA DE LA VILLA DE LA ESPERANZA	RECONSTRUCCION DE LA ZONA DE LA VILLA DE LA ESPERANZA	1980	1980	COMPLETADO	M2	17000	1700000	1700000	1980	1980	COMPLETADO	M2	17000	1700000	1700000
	RECONSTRUCCION DE LA ZONA DE LA VILLA DE LA ESPERANZA	1980	1980	COMPLETADO	M2	18000	1800000	1800000	1980	1980	COMPLETADO	M2	18000	1800000	1800000
	RECONSTRUCCION DE LA ZONA DE LA VILLA DE LA ESPERANZA	1980	1980	COMPLETADO	M2	19000	1900000	1900000	1980	1980	COMPLETADO	M2	19000	1900000	1900000
	RECONSTRUCCION DE LA ZONA DE LA VILLA DE LA ESPERANZA	1980	1980	COMPLETADO	M2	20000	2000000	2000000	1980	1980	COMPLETADO	M2	20000	2000000	2000000

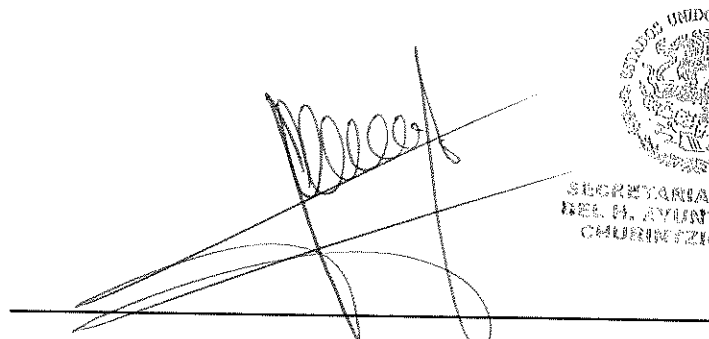

=====CERTIFICACIÓN=====

EL QUE SUSCRIBE C.DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE TUVE A LA VISTA, VA EN HOJA ÚTIL, COTEJADA, FIRMADA Y SELLADA.

SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2025, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO